

*Informe leído con  
su redacción anterior en  
sesión de fecha 27/7/2021. fue*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL COORDINADOR DEL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO (CTC) Y DIGITAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL ELUPINA CORDERO, PROVINCIA HATO MAYOR. PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO.

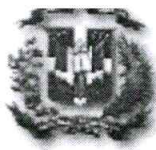
EXPEDIENTE NO.00617-2021-SLO-SE

**Introducción**

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales, la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital en el distrito municipal Elupina Cordero, provincia Hato Mayor, lo cual contribuirá a mejorar las habilidades del ciudadano a través de la utilización de la tecnología.

Dentro de los fines fundamentales de los Centros Tecnológicos Comunitarios está la democratización del acceso a la información y promoción del uso de la tecnología de la información, lo cual los convierte en una herramienta fundamental de la creación de capacidades y desarrollo económico, humano y social de las comunidades en la que se encuentran. La construcción de estos centros se enmarca dentro de lo establecido en la Ley No. 1-12, en sus objetivos específicos en su punto 3.4.2.6, de desarrollar programas de capacitación para grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica y para la readaptación laboral de los y las trabajadoras desplazadas por cambios permanentes en las condiciones de competitividad y promover programas de capacitación técnico – profesional enfocados en sectores de alto contenido tecnológico e intensivos en conocimiento para así lograr el avance y desarrollo humano.

*[Handwritten signature]*



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara oficialmente pandemia, el brote producto de la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus (COVID-19), la digitalización de los servicios se ha convertido en una realidad. La construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital en el distrito municipal de Elupina Cordero, contribuye a cerrar la brecha digital existente entre los diferentes sectores de la población y que les impide desarrollarse en condiciones de igualdad. Con este centro, los habitantes de esta demarcación, especialmente los que viven en estado vulnerable, tendrán la oportunidad de recibir la capacitación tecnológica que necesitan para insertarse en el mundo laboral que requieren los nuevos tiempos.

**Mecanismos de consulta**

Para el análisis de esta iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 29 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el desarrollo de los habitantes del distrito municipal Elupina Cordero, provincia Hato Mayor.
- Invitación al proponente, senador Cristóbal Castillo Liriano, quien motivó su propuesta, manifestando que con la construcción de un centro tecnológico comunitario y digital en el distrito municipal de Elupina Cordero, municipio de Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor, se garantizará el desarrollo educativo de su población en diferentes áreas tecnológicas.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores, en el cual se consideró que es necesario modificar el título, adecuación y fusión de considerandos y la adecuación de la parte dispositiva, por lo recomiendan una redacción alterna al proyecto depositado. Esta sugerencia fue aprobada por la Comisión.

*[Handwritten signature]*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**Conclusión**

Al finalizar el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en consideración las recomendaciones emitidas en el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00617.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

  
Valentín Medrano Pérez  
Presidente

Félix Ramón Bautista  
Vicepresidente



Rosario Melania Salvador de Jiménez  
Secretaria



Faride Virginia Rafal Soriano  
Miembro



Ginnette Attagracia Bournigal  
Miembro

  
Bautista Rojas Gómez  
Miembro

Santiago José Zorrilla  
Miembro



  
Ramón Antonio Pimentel  
Miembro

RCN/kg.  
26 de julio de 2021.